

GRAL RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Rolando Pardo Rojas ha presentado renuncia del cargo de Ministro de Hacienda, la misma que ha sido oceptada;

Que para el normal desenvolvimiento de la administración pública, es necesario designar un nuevo Ministro;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICOEn uso de la atribución conferida al señor Presidente Constitucional de la República por el artículo 99 de la Constitución Política del Estado, désígnase Ministro de Hacienda al ciudadano Lic. Jorge Jordán Ferrufino, debiendo jurar y tomar posesión el día 7 de Febrero de 1969.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, Justicia e Inmigración, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve años.

FDO. GRAL RENE BARRIENTOS ORTUÑO.